

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-194-2015

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, 09 de Diciembre de 2015.

Presente:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

"A quien corresponda: Solicito atentamente me pueda proporcionar el padrón de sujetos obligados estatales de acuerdo con las disposiciones de la ley general de transparencia. Si fuera posible, distinguiendo por: - Administración pública central y procuraduría o fiscalía estatal - Organismos descentralizados - Empresas de participación estatal y similares - Fideicomisos y fondos públicos considerados entidades paraestatales - Tribunales administrativos - Organismos autónomos - Poder legislativo (todos los sujetos obligados) - Poder judicial (todos los sujetos obligados) - Partidos políticos - Sindicatos que reciben y ejercen recursos públicos - Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura (incluyendo aquellos en proceso de extinción) - Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura de los poderes legislativo y judicial, así como las universidades y entes autónomos Asimismo, si existe algún(a) concepto, pregunta y/o redacción que pudieran resultar ambiguos(as) y/o confusos(as) se solicita atentamente responder con toda información en su poder que a su criterio sea equivalente o resulte más adecuada para responder la pregunta." (Sic).

En relación a su solicitud, me permito informarle que a fin de dar contestación a lo requerido por usted, este Instituto pone a su disposición la relación de sujetos obligados con que se cuenta hasta el momento, misma que se organiza según los criterios mencionados en su solicitud. Lo anterior se pone a su disposición de manera anexa a la presente respuesta en formato Word, en la modalidad de datos abiertos, a fin de que pueda serle utilizable.

Asimismo, no omito manifestarle que por cuanto hace a los datos relacionados con los sindicatos, este Instituto, aún no cuenta con información al respecto.

Aunado a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará oficio **DJ/051/2015**, a través del cual esta Unidad de Información Pública turnó su solicitud a la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Instituto; igualmente es adherido el oficio **RP/005/2015**, suscrito por la encargada del área mencionada, a través del cual da contestación a lo requerido por usted en su solicitud de información.

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de orientación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: DJ/051/2015

Victoria, Tamaulipas, 1 de Diciembre de 2015.

LIC. LUCERO TREVIÑO LUCIO.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
PRESENTE:

Anexo al presente, usted encontrará la solicitud de información formulada por Carmen Castañeda, presentada a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza este Instituto, la cual se tuvo por presentada el treinta de noviembre de dos mil quince, y fue registrada con el número estadístico: **si-0194-2015**.

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite, debido a que a través de la misma se requiere documentación factible de obrar en los archivos de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales este Órgano garante que usted, dignamente dirige; lo anterior con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.

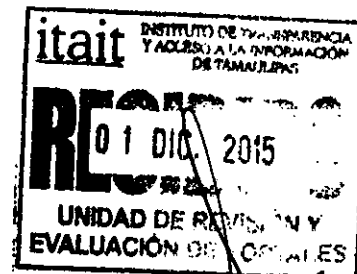
No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 46, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ITAIT.



c.c.p.- Archivo

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: si-194-2015

FECHA: 27 de Noviembre de 2015.

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

DATOS DEL SOLICITANTE: Carmen Castañeda

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS: A quien corresponda: Solicito atentamente me pueda proporcionar el padrón de sujetos obligados estatales de acuerdo con las disposiciones de la ley general de transparencia. Si fuera posible, distinguiendo por: - Administración pública central y procuraduría o fiscalía estatal - Organismos descentralizados - Empresas de participación estatal y similares - Fideicomisos y fondos públicos considerados entidades paraestatales - Tribunales administrativos - Organismos autónomos - Poder legislativo (todos los sujetos obligados) - Poder judicial (todos los sujetos obligados) - Partidos políticos - Sindicatos que reciben y ejercen recursos públicos - Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura (incluyendo aquellos en proceso de extinción) - Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura de los poderes legislativo y judicial, así como las universidades y entes autónomos Asimismo, si existe algún(a) concepto, pregunta y/o redacción que pudieran resultar ambiguos(as) y/o confusos(as) se solicita atentamente responder con toda información en su poder que a su criterio sea equivalente o resulte más adecuada para responder la pregunta.



**Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información de Tamaulipas**

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN SOLICITADA: Tapachula no. 76-A. Colonia Roma Norte. 06700 México, D.F.
Distrito Federal México

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, PARA RECIBIR COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA: carmen.castaneda@cide.edu

MODALIDAD EN LA QUE SOLICITA RECIBIR LA INFORMACIÓN: Correo Electrónico

itait

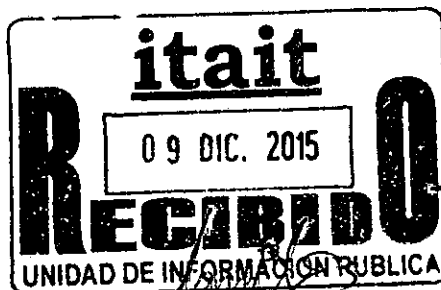
SECCION: UNIDAD DE REVISIÓN Y
EVALUACIÓN DE PORTALES
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: RP/005/2015

Ciudad Victoria, Tam, a 09 de Diciembre de 2015

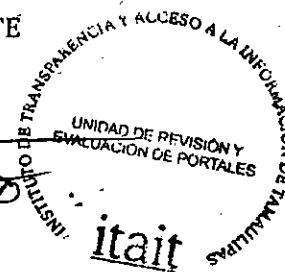
LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
PRESENTE.

Anexo al presente, envío a Usted respuesta correspondiente a la solicitud de información pública, presentada por Carmen Castañeda, ante este Instituto en fecha 27 de Noviembre del presente, bajo el número estadístico: si-194-2015

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE



LIC. LUCERO TREVIÑO LUCIO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES



SOLICITU DE INFORMACIÓN SI-153-2015

“A quien corresponda: Solicito atentamente me pueda proporcionar el padrón de sujetos obligados estatales de acuerdo con las disposiciones de la ley general de transparencia. Si fuera posible, distinguiendo por: -Administración pública central y procuraduría o fiscalía estatal- Organismos descentralizados – Empresas de participación estatal y similares – Fideicomisos y Fondos públicos considerandos entidades para estatales – Tribunales administrativos – Organismos Autónomos – Poder legislativo (todos los sujetos obligados) – Poder judicial (todos los sujetos obligados) – Partidos políticos – Sindicatos que reciben y ejercen recursos públicos – Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura (incluyendo aquellos en proceso de extinción) – Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura de los poderes legislativo y judicial, así como las universidades y entes autónomos Asimismo, si existe algún(a) concepto, pregunta y/o redacción que pudiera resultar ambiguos(as) y/o confusos(as) se solicita atentamente responder con toda información en su poder que a su criterio sea equivalente o resulte más adecuada para responder la pregunta.” Sic

La Ley establece de manera extensiva que, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, órganos autónomos partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato de recibir y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, son sujetos obligados en materia de información pública y rendición de cuentas en nuestra Entidad Federativa así como lo establece el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, es necesario desglosar de manera individual invocado lo anteriormente, a fin de tener una mejor apreciación de los sujetos que pudieran encontrarse englobados dentro del texto legal, para lo cual, este Instituto ha elaborado una lista en base a la interpretación del arábigo en comento, lo cual se pone a su disposición de la siguiente manera:

- a) *El Poder Legislativo, incluidos los órganos constituidos por representantes populares, el órgano técnico de fiscalización y los órganos a cargo de los servicios técnicos y administrativos de toda índole;...*
- Congreso del Estado de Tamaulipas.
- b) *El Poder Ejecutivo, incluidos el Gobernador del Estado y las dependencias y entidades de la administración pública del Estado;*



- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Administración.
- Secretaría de Desarrollo Rural.
- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
- Secretaría de Obras Públicas.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Contraloría Gubernamental.
- Procuraduría General de Justicia.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría del Trabajo.

Organismos Públicos Descentralizados:

- Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- Colegio San Juan Siglo XXI.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rio Bravo.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la desembocadura del Rio Pánuco en el estado de Tamaulipas.
- Comisión Estatal del Agua (CEAT).
- Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la vida Silvestre..
- Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).
- Colegio Tamaulipas.
- Instituto Tamaulipeco de Becas y Estímulos Educativos (ITABEC).
- Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).
- Instituto Registral y Catastral.
- Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE).
- Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA).
- Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
- Instituto de la Juventud de Tamaulipas (IJT).
- Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU).
- Instituto Tamaulipeco del Deporte.
- Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA).
- Instituto Tecnológico Superior del Mante.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSET).
- Universidad Politécnica de Altamira.
- Universidad Politécnica de la Región Ribereña en Miguel Alemán.
- Universidad Politécnica de Victoria.
- Universidad Tecnológica de Altamira.
- Universidad Tecnológica de Matamoros.
- Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.
- Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte en Reynosa.



- Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.
- Universidad de Seguridad y justicia de Tamaulipas.
- Zoológico y Parque Recreativo de Tamatán.
- Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
- Instituto de la Mujer Tamaulipeca.
- Servicios de Salud de Tamaulipas.
- Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gúemez.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos.

Empresas de participación Estatal Mayoritaria:

- Desarrollo Turístico Playa Miramar S.A. de C.V.
- Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V.
- Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V.

Fideicomisos Públicos:

- Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros.
- Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero.
- Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico.
- Fondo Metropolitano de Tampico.
- Fondo Metropolitano de Matamoros.
- Fondo Metropolitano de Reynosa-Río Bravo.
- Fideicomiso Desarrollo Urbano Lucio Blanco.
- Fideicomiso para el Desarrollo Comercial Ignacio Zaragoza.
- Fideicomiso Nuevo Santander.
- Fideicomiso del Poblado de Nuevo Progreso del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.
- Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero.
- Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas.
- Fideicomiso Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco.(FOFIEM)
- Fideicomiso del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. (CINVESTAV TAMAULIPAS)
- Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas. (FOFAET)
- Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Tamaulipas. (FIDEFOSET)
- Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria del Estado de Tamaulipas. (FIDEGAT)
- Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato. (FITAM)
- Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Tamaulipas. (FOGAGRO)
- Fideicomiso para Impulsar el Programa de Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas.
- Fideicomiso "Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio del Estado de Tamaulipas".
- Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Tamaulipas.
- Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Tamaulipas. (FOVIMAT)
- Fideicomiso del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos. (FITABEC)

- Fideicomiso "El Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, CONACYT -Gobierno del Estado.
- Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales. (FONDEN)
- Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas. (FIPAC)
- Fideicomiso "Puente Internacional Nuevo Laredo III".
- Fideicomiso "Puente Internacional Río Bravo - Dona".
- Fideicomiso "Mante - Ocampo - Tula".
- Fideicomiso "Corredor Económico del Norte".

c) **El Poder Judicial**, incluidos el Supremo Tribunal de Justicia, las Salas del mismo, los Juzgados de Primera Instancia, los Juzgados Menores, los Juzgados de Paz, el Tribunal Electoral y el Consejo de la Judicatura. En general, todo órgano jurisdiccional, así como los órganos que presten servicios técnicos y administrativos.

d) **Los órganos de impartición de justicia que no formen parte del Poder Judicial**, incluidos las Juntas de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Fiscal del Estado y, en general, todo órgano que ejerza recursos públicos para el desahogo de funciones materialmente jurisdiccionales;

- Juntas de Conciliación.
- Tribunal Fiscal del Estado.

e) **Los Ayuntamientos**, incluidos sus integrantes de elección popular y las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

- | | | |
|------------------|----------------------|------------------|
| • Abasolo | • Gustavo Díaz Ordaz | • Palmillas |
| • Aldama | • Hidalgo | • Reynosa |
| • Altamira | • Jaumave | • Río Bravo |
| • Antigo Morelos | • Jiménez | • San Carlos |
| • Burgos | • Llera | • San Fernando |
| • Bustamante | • Mainero | • San Nicolás |
| • Camargo | • Matamoros | • Soto la Marina |
| • Casas | • Méndez | • Tampico |
| • Ciudad Madero | • Mier | • Tula |
| • Cruillas | • Miguel Alemán | • Valle Hermoso |
| • El Mante | • Miquihuana | • Victoria |
| • Gúémez | • Nuevo Laredo | • Villagrán |
| • Gómez Farías | • Nuevo Morelos | • Xicoténcatl |
| • González | • Ocampo | |
| • Guerrero | • Padilla | |

Organismos Públicos Descentralizados Municipales:

- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Abasolo.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Altamira.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Antigo Morelos.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Camargo.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gómez Farías.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de González.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Guerrero.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gustavo Díaz Ordaz.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Hidalgo.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jiménez.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Mante.

- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Mier.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Morelos.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Palmillas.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Soto La Marina.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tula.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Valle Hermoso.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Xicotécatl.
- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Villagrán.
- Juntas de Agua y Drenaje de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cd. Madero.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rio Bravo.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria.
- Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto Municipal de Investigación, planeación y desarrollo urbano del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto Reynosense para la cultura y las artes.
- Servicio de limpieza de la frontera ribereña tamaulipeca.
- Instituto Municipal de Planeación de Victoria.
- Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo (INDECULT).
- Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo.

f) Los órganos autónomos de los Poderes del Estado:

- Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET).
- Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT).

f) Los partidos políticos del Estado:

- Partido Acción Nacional (PAN)
- Partido Revolucionario Institucional (PRI)
- Partido Revolucionario Democrático (PRD)
- Partido del Trabajo (PT)
- Partido Verde Ecologista
- Movimiento Ciudadano
- Movimiento Regeneración Nacional (Morena)
- Nueva Alianza
- Encuentro Social